

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 294-AD-85

Lima, 20 de JUNIO de 19 85

Visto el expediente N° 2100 presentado por la Firma " El Angolo " S.A., Representante de la Firma " YAMAHA " Co. Ltda del Japon, en Lima, en el sentido que hace una donación consistente en una (1) motocicleta marca Yamaha, modelo YZ-80-L 80 c.c., del año 1985.

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema - deportivo de acuerdo al Inc. 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte - están autorizadas a aceptar donaciones de Personas naturales o Jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras ;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte, el IPD tiene autonomía Normativa, económica, Técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero ;

Que, la persona jurídica residente en Japon, está donando a través de su representante en Lima, una (1) motocicleta YZ-80-L en favor del IPD para ser utilizada por el deporte del Motociclismo en su modalidad de motocross.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

De conformidad con lo establecido por los arts 8°, 9°, Inc 19 y 2da Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación efectuada por la Firma Yamaha Motor Co., - LTDA de Japon a través de su representante " EL ANGOLO " S.A. - en Lima, consistente en una (1) motocicleta marca Yamaha, modelo YZ-80-L 80 c.c., - del año 1985, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional " Jorge Chávez "

ARTICULO SEGUNDO : TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese.



RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

EON/DINAD.

DG / rg.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO		NUMERO 21
— IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF. 043-FPM-85 de 20-5-85		REF:
Fecha de INGRESO: 11/5/85		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 1 motocicleta marca Yamaha, donado por la Firma Yamaha Co. Ltda., a favor del Sr. Luis Miguel Ríos.		
Hora:				
Numero de Folios: (02) 303				
Registrado por:				
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 21	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:		5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 1	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:		4

Pase a: D.E	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 21	
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 4/6/85	Hora 9.50	Observaciones: Informa de 151-OAS-85		3

Pase a: Asesoria Juridica	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 2108	
Remitido por: DINAD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 21/5/85	Hora	Observaciones:		2

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 2108	
Remitido por: DINAD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: OTDA	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	02	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 22.5.85	Hora 9.35	Observaciones:		1



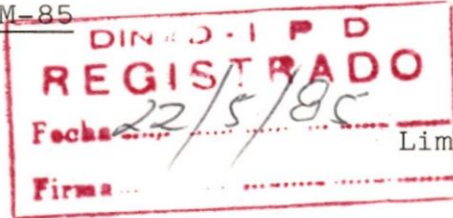
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
UNO

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO



OF. 043 FPM-85



Lima, Mayo 20 de 1985

Señor Ingeniero
ENRIQUE OTERO NAVARRO
Dirección Nacional de Deportes
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento, que la firma El Angolo, S.A. en representación de la firma Yamaha Co. Ltda. del Japón, esta donando a la Federación de mi Presidencia, una motocicleta marca Yamaha, modelo YZ 80 L del año - 1985, según carta de donación cuyo original remitimos adjunto al presente, la misma que viene procedente de Miami-USA al Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez" - Lima, Perú.

Mucho le agradeceré se sirva disponer el trámite para la obtención de la Resolución correspondiente, porque dicha motocicleta será asignado a nuestro corredor - Sr. Luis Miguel Ríos Caballero, quién se encuentra en el ranking del Campeonato Nacional de Motocross en magnífica ubicación.

Aprovecho de la oportunidad para hacerle llegar mi saludo afectuoso y agradecimiento.



Muy atentamente,

Alberto Parodi Fernández Prada
Ing. ALBERTO PARODI FERNÁNDEZ PRADA
PRESIDENTE

FPM
AP/gi
cc: Arch.

GA.113/85/CEASA

Lima, 14 de Marzo de 1985

Señores
FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DEL PERU
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta 29
CIUDAD

Estimados señores:

Nos es muy grato dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles que nuestra representada, la firma YAMAHA MOTOR CO., LTD. ha decidido hacer la donación de una (01) motocicleta YAMAHA, modelo YZ80L a vuestra entidad, para de esta manera seguir fomentando y apoyando el deporte del motocross en nuestro país.

Anticipándoles nuestro agradecimiento por la atención dispensada y en la seguridad que la presente donación servirá para una mayor difusión de este deporte en el Perú, aprovechamos la oportunidad para saludarlos y quedar de ustedes,

Muy atentamente,

COMERCIAL EL ANGOLO S.A.

Guillermo de la Piedra I.
P. GUILLERMO DE LA PIEDRA I.
Gerente de Ventas

GPT/rtg



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en el extranjero realizada por la Firma "EL ANGOLO S.A." representante de la Firma YAMAHA MOTOR CO. LTDA. de Japón.

INFORME N° 151-OAJ/85

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO



- 1°.- Mediante expediente de registro N° 2100 presentado por la Firma EL ANGOLO S.A. representante de la Firma "YAMAHA - MOTOR CO. LTD. de Japón, está realizando una donación consistente en una (1) motocicleta marca Yamaha, modelo YZ-80-L 80 c.c. del año 1985 cuyas características están referidas en la respectiva carta de donación y para que sea utilizada en la práctica del deporte del Motociclismo en la modalidad de Motocross. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 18° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma YAMAHA MOTOR CO. LTD. de Japón a través de su representado El ANGOLO S.A. en Lima consistente en una (1) Motocicleta marca Yamaha, modelo YZ-80-L 80 c.c. del año 1985, en favor del IPD para la práctica del deporte de Motociclismo en la modalidad de Motocross, la misma que pasará a implementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar el indicado embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", recomendándose que la Resolución Administrativa que apruebe la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los 3 días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 03 de Junio de 1985.

Atentamente,

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: 2100



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 143 DINAD-85

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
A : JEFE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE UNA MOTOCICLETA YZ80L-YAMAHA
REF. : EXPEDIENTE 2100 - FEDERACION PERUANA DE
MOTOCICLISMO
FECHA : 24 DE MAYO DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto de la referencia, para manifestarle que esta DINAD es de opinión favorable con respecto a la donación efectuada por la Firma Yamaha Co. Ltda. de Japón, consistente en una motocicleta YZ80L, para la práctica del motocross.

Atentamente,



Ing. ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

DINAD: EON; dg.
c.c. : Arch.
Exp. : 2100.